

Matriz de consulta externa
Eliminación del Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Se modifica el Manual de Cuentas y de Información de RCC

Texto Actual	Texto Propuesto	Observaciones consulta externa	Respuesta SUPEN
Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva			
Capítulo III Disposiciones Generales			
A. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (pág. 160)			
<p>Remitir mensualmente a la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con los formatos dispuestos en el capítulo cuarto de este Manual de Cuentas, los estados que se detallan a continuación:</p> <p>i Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios.</p> <p>ii Estado de Activos Netos disponibles para beneficios.</p> <p>Los Regímenes Colectivos de Pensiones deben mostrar al pie del Estado de Activos Netos disponibles para beneficios, el Superávit o Déficit Actuarial de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago (pensionados actuales) y el Superávit o Déficit actuarial del total de beneficios, tanto actuales como futuros.</p> <p>El Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios y el Estado de Activos Netos disponibles para beneficios deben formar parte de la información auditada, siguiendo los lineamientos contenidos en las</p>	<p>Remitir mensualmente a la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con los formatos dispuestos en el capítulo cuarto de este Manual de Cuentas, los estados que se detallan a continuación:</p> <p>i Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios.</p> <p>ii Estado de Activos Netos disponibles para beneficios.</p> <p>El Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios y el Estado de Activos Netos disponibles para beneficios deben formar parte de la información auditada, siguiendo los lineamientos contenidos en las</p>	<p>Fondo de Bomberos (Oficio SDSERV-00433-2018 del 06/02/2018).</p> <p>Observación general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los cambios anunciados en el SP-25-2018 contemplan sólo la eliminación de párrafos específicos en el manual, sin hacer referencia a cómo tratar la información que se está eliminando del manual, por lo cual consideramos conveniente que exista una matriz de cambios, donde se pueda observar que indicaba el artículo antes de la modificación, y como quedaría redactado después de dicha modificación. 2. Por otra parte, no queda claro con la eliminación de los incisos indicados, ¿qué pasa con la información a revelar en los informes?, simplemente ¿ya no se revelaría? 	<p>La matriz de cambios se realiza con las observaciones de los regulados.</p> <p>Al eliminar los incisos de los manuales lo que procede es no reportar esa información a la superintendencia.</p>

<p>Normas Internacionales de Información Financiera y revelar, en lo que sea aplicable, la información requerida por dicha disposición. Asimismo, se deben elaborar de acuerdo con los formatos de presentación descritos en el capítulo cuarto de este Manual, lo dispuesto en el “Reglamento para la regulación de los sistemas de pensiones complementarias, creados por ley especial o convención colectiva y los regímenes públicos sustitutos del Régimen de IVM”, lo señalado en los literales C y D siguientes y cualquier otra normativa o disposiciones contables vigentes, de acatamiento obligatorio de parte de los Regímenes Colectivos de Pensiones.</p>	<p>Normas Internacionales de Información Financiera y revelar, en lo que sea aplicable, la información requerida por dicha disposición. Asimismo, se deben elaborar de acuerdo con los formatos de presentación descritos en el capítulo cuarto de este Manual, lo dispuesto en el “Reglamento para la regulación de los sistemas de pensiones complementarias, creados por ley especial o convención colectiva y los regímenes públicos sustitutos del Régimen de IVM”, lo señalado en los literales C y D siguientes y cualquier otra normativa o disposiciones contables vigentes, de acatamiento obligatorio de parte de los Regímenes Colectivos de Pensiones.</p>		
---	---	--	--

Capítulo IV Formato de Estados Financieros

B. ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS (pág. 166)

<table border="0"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DEL RÉGIMEN</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONES ACTUALES</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">AL 31 DE XXXXX DEL ...</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">(en colones sin centimos)</td> </tr> <tr> <td>VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">XXXX XXXX</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones Futuras 1/</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>Provisión para Pensiones en Curso de Pago</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>Activos Netos disponibles para beneficios futuros</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS 1/</td> <td style="text-align: right;">XXXX XXXX</td> </tr> <tr> <td>Valor Presente Pensiones en Curso de Pago</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>Valor Presente de Pensiones Futuras</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>Valor Presente de Otros</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td>SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO</td> <td style="text-align: right;">XXXX</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1/ Corresponde al último estudio actuarial con corte al</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL RÉGIMEN		RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONES ACTUALES		AL 31 DE XXXXX DEL ...		(en colones sin centimos)		VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS	XXXX XXXX	Contribuciones Futuras 1/	XXXX	Provisión para Pensiones en Curso de Pago	XXXX	Activos Netos disponibles para beneficios futuros	XXXX	VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS 1/	XXXX XXXX	Valor Presente Pensiones en Curso de Pago	XXXX	Valor Presente de Pensiones Futuras	XXXX	Valor Presente de Otros	XXXX	SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES	XXXX	SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO	XXXX	1/ Corresponde al último estudio actuarial con corte al				
NOMBRE DEL RÉGIMEN																																	
RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONES ACTUALES																																	
AL 31 DE XXXXX DEL ...																																	
(en colones sin centimos)																																	
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS	XXXX XXXX																																
Contribuciones Futuras 1/	XXXX																																
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	XXXX																																
Activos Netos disponibles para beneficios futuros	XXXX																																
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS 1/	XXXX XXXX																																
Valor Presente Pensiones en Curso de Pago	XXXX																																
Valor Presente de Pensiones Futuras	XXXX																																
Valor Presente de Otros	XXXX																																
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES	XXXX																																
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO	XXXX																																
1/ Corresponde al último estudio actuarial con corte al																																	

C. ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (págs. 167 a 170)

<p>1. Se debe disponer de la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Balance de Comprobación del mes anterior. b. El Balance de Comprobación del mes actual. 	<p>1. Se debe disponer de la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Balance de Comprobación del mes anterior. b. El Balance de Comprobación del mes actual. 		
--	--	--	--

<p>c. Último estudio actuarial realizado.</p> <p>2. Determinar las variaciones presentadas entre las cifras contenidas en el Balance de Comprobación, del mes actual antes del cierre y ese mismo estado del mes anterior después del cierre. Las diferencias que se obtengan son esenciales para preparar el Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios, según se explica más adelante.</p> <p>3. En el Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios, tener presente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El saldo inicial para los Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros, corresponde al saldo del mes anterior de la cuenta "300.00.00 PATRIMONIO". ➤ En las cuentas de ingresos y gastos incluir los saldos que muestre el Balance de Comprobación antes del cierre del mes actual; es decir, las sumas devengadas por esos conceptos. ➤ El concepto "PLAN DE CONTRIBUCIONES" corresponde a la sumatoria de los siguientes 	<p>c. Último estudio actuarial realizado.</p> <p>2. Determinar las variaciones presentadas entre las cifras contenidas en el Balance de Comprobación, del mes actual antes del cierre y ese mismo estado del mes anterior después del cierre. Las diferencias que se obtengan son esenciales para preparar el Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios, según se explica más adelante.</p> <p>3. En el Estado de Cambios en los Activos Netos disponibles para beneficios, tener presente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El saldo inicial para los Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros, corresponde al saldo del mes anterior de la cuenta "300.00.00 PATRIMONIO". ➤ En las cuentas de ingresos y gastos incluir los saldos que muestre el Balance de Comprobación antes del cierre del mes actual; es decir, las sumas devengadas por esos conceptos. ➤ El concepto "PLAN DE CONTRIBUCIONES" corresponde a la sumatoria de los siguientes 		
---	---	--	--

<p>rubros: RESERVAS EN FORMACIÓN, OTRAS RESERVAS, SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS Y AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.</p> <p>➤ RESERVAS EN FORMACIÓN es el resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: DE LOS TRABAJADORES, DEL PATRONO, DEL ESTADO, DE LOS PENSIONADOS y RENDIMIENTOS ACUMULADOS. La composición de estas partidas, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LOS TRABAJADORES: es la diferencia que presente la cuenta 311.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ DEL PATRONO: es la diferencia que presente la cuenta 312.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ DEL ESTADO: es la diferencia 	<p>rubros: RESERVAS EN FORMACIÓN, OTRAS RESERVAS, SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS Y AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.</p> <p>➤ RESERVAS EN FORMACIÓN es el resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: DE LOS TRABAJADORES, DEL PATRONO, DEL ESTADO, DE LOS PENSIONADOS y RENDIMIENTOS ACUMULADOS. La composición de estas partidas, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LOS TRABAJADORES: es la diferencia que presente la cuenta 311.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ DEL PATRONO: es la diferencia que presente la cuenta 312.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ DEL ESTADO: es la diferencia 		
--	--	--	--

<p>que presente la cuenta 313.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LOS PENSIONADOS: es la diferencia que presente la cuenta 314.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ RENDIMIENTOS ACUMULADOS: es la diferencia que presente la cuenta 315.01.00 RENDIMIENTOS DEVENGADOS. <p>➤ OTRAS RESERVAS: es el resultado de la sumatoria del siguiente concepto: RESERVA PARA SALDOS DEUDORES. La composición de esta partida, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ RESERVA PARA SALDOS DEUDORES: es la diferencia que presente la cuenta 321.00.00 RESERVA PARA SALDOS DEUDORES. <p>➤ SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS: es la diferencia que presente la cuenta 331.00.00 POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS.</p> <p>➤ UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO: es la diferencia que, eventualmente, presente la cuenta 341.00.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO.</p>	<p>que presente la cuenta 313.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LOS PENSIONADOS: es la diferencia que presente la cuenta 314.01.00 APORTACIONES RECIBIDAS. ▪ RENDIMIENTOS ACUMULADOS: es la diferencia que presente la cuenta 315.01.00 RENDIMIENTOS DEVENGADOS. <p>➤ OTRAS RESERVAS: es el resultado de la sumatoria del siguiente concepto: RESERVA PARA SALDOS DEUDORES. La composición de esta partida, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ RESERVA PARA SALDOS DEUDORES: es la diferencia que presente la cuenta 321.00.00 RESERVA PARA SALDOS DEUDORES. <p>➤ SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS: es la diferencia que presente la cuenta 331.00.00 POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS.</p> <p>➤ UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO: es la diferencia que, eventualmente, presente la cuenta 341.00.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO.</p>		
---	---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ➤ PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO: es la diferencia que presente la cuenta 350.00.00 PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO. ➤ PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS: es la diferencia que presente la cuenta 360.00.00 PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS. ➤ AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: es la diferencia que presente la cuenta 370.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS. ➤ El “TOTAL ADICIONES”: para cada columna, es la sumatoria de los siguientes rubros: <table border="1" data-bbox="241 1166 562 1276" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">INGRESOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PLAN DE CONTRIBUCIONES</td> </tr> </table> ➤ El concepto “SALIDA DE RECURSOS” de la columna de 	INGRESOS	PLAN DE CONTRIBUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO: es la diferencia que presente la cuenta 350.00.00 PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO. ➤ PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS: es la diferencia que presente la cuenta 360.00.00 PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS. ➤ AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: es la diferencia que presente la cuenta 370.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS. ➤ El “TOTAL ADICIONES”: para cada columna, es la sumatoria de los siguientes rubros: <table border="1" data-bbox="672 1166 993 1276" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">INGRESOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PLAN DE CONTRIBUCIONES</td> </tr> </table> ➤ El concepto “SALIDA DE RECURSOS” de la columna de 	INGRESOS	PLAN DE CONTRIBUCIONES		
INGRESOS							
PLAN DE CONTRIBUCIONES							
INGRESOS							
PLAN DE CONTRIBUCIONES							

<p>ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS, corresponde a la sumatoria de los siguientes rubros: POR NUEVOS PENSIONADOS, TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR y TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS. La composición de estos rubros, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ POR NUEVOS PENSIONADOS: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 312.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 313.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 314.02.00 	<p>ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS, corresponde a la sumatoria de los siguientes rubros: POR NUEVOS PENSIONADOS, TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR y TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS. La composición de estos rubros, individualmente, se explica a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ POR NUEVOS PENSIONADOS: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 312.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 313.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO), 314.02.00 		
---	---	--	--

<p>(TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO y 315.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS), 312.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS), 313.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS) y 315.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS). ▪ LIQUIDACIONES A 	<p>(TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO y 315.02.00 (TRASLADO DE RECURSOS A LA PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS), 312.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS), 313.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS) y 315.03.00 (TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS). ▪ LIQUIDACIONES A 		
--	--	--	--

<p> FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR), 312.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR), 313.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR) y 315.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR). </p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRASLADOS A OTROS RÉGIMENES BÁSICOS: es la sumatoria de las diferencias 	<p> FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR: es la sumatoria de las diferencias obtenidas para las siguientes cuentas: 311.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR), 312.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR), 313.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR) y 315.04.00 (LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR). </p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TRASLADOS A OTROS RÉGIMENES BÁSICOS: es la sumatoria de las diferencias 		
--	--	--	--

<p>obtenidas para las siguientes cuentas: 311.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS), 312.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS), 313.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS) y 315.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS).</p> <p>➤ El “TOTAL DEDUCCIONES”, para cada columna, es la sumatoria de los siguientes rubros:</p> <table border="1" data-bbox="262 760 543 850"> <tr><td>SALIDA DE RECURSOS</td></tr> <tr><td>GASTOS</td></tr> </table> <p>➤ El saldo de los “ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL PERIODO”, es el resultado aritmético de las siguientes operaciones:</p> <p><i>SALDO INICIAL (Mes anterior)</i> <i>(+) TOTAL ADICIONES</i> <i>(-) TOTAL DEDUCCIONES</i></p> <p>4. El “Estado de Activos Netos disponibles para beneficios”, se completa con los saldos que presente, cada una de las cuentas requeridas para este informe, en</p>	SALIDA DE RECURSOS	GASTOS	<p>obtenidas para las siguientes cuentas: 311.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS), 312.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS), 313.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS) y 315.05.00 (TRASLADOS A OTROS REGÍMENES BÁSICOS).</p> <p>➤ El “TOTAL DEDUCCIONES”, para cada columna, es la sumatoria de los siguientes rubros:</p> <table border="1" data-bbox="690 760 972 850"> <tr><td>SALIDA DE RECURSOS</td></tr> <tr><td>GASTOS</td></tr> </table> <p>➤ El saldo de los “ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL PERIODO”, es el resultado aritmético de las siguientes operaciones:</p> <p><i>SALDO INICIAL (Mes anterior)</i> <i>(+) TOTAL ADICIONES</i> <i>(-) TOTAL DEDUCCIONES</i></p> <p>4. El “Estado de Activos Netos disponibles para beneficios”, se completa con los saldos que presente, cada una de las cuentas requeridas para este informe, en</p>	SALIDA DE RECURSOS	GASTOS		
SALIDA DE RECURSOS							
GASTOS							
SALIDA DE RECURSOS							
GASTOS							

<p>el Balance de Comprobación después del cierre, del mes actual. Asimismo, se debe considerar que el rubro "ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS", es el resultado de la siguiente operación: ACTIVO TOTAL menos PASIVO TOTAL</p> <p>5. En cuanto a la información a revelar en el Estado de Activos Netos disponibles para beneficios, bajo el concepto "RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONES ACTUALES", se deben incluir los datos contenidos en el último estudio actuarial realizado, así como los saldos que se determinen previamente de este informe, para las cuentas: "PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO" y "ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS".</p> <p>6. En línea con el punto anterior, el "SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES" resulta de deducir al "VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS" el "VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS". Por su parte, el "SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO" es la diferencia entre la</p>	<p>el Balance de Comprobación después del cierre, del mes actual. Asimismo, se debe considerar que el rubro "ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS", es el resultado de la siguiente operación: ACTIVO TOTAL menos PASIVO TOTAL</p>		
---	---	--	--

<p><i>“PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO” y el “VALOR PRESENTE PENSIONES EN CURSO DE PAGO”.</i></p> <p>7. Se debe tener presente que el saldo de <i>“ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS”</i> al final del período, corresponde al total del Patrimonio contenido en el Balance de Comprobación.</p> <p>8. Sólo se reportan en los formatos establecidos las cuentas que se utilicen y que presenten saldo.</p>	<p>5. Se debe tener presente que el saldo de <i>“ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS”</i> al final del período, corresponde al total del Patrimonio contenido en el Balance de Comprobación.</p> <p>6. Sólo se reportan en los formatos establecidos las cuentas que se utilicen y que presenten saldo.</p>		
---	---	--	--

Manual de Información de los Regímenes Colectivos

Capítulo II Saldos Contables

1. Introducción (págs. 11 a 12)

<p>En este capítulo se detallan los requerimientos para el envío del archivo de “Saldos Contables” por parte de los regímenes colectivos. Cada régimen deberá remitir en forma mensual el archivo de “Saldos Contables”, el cual deberá contener los tres reportes que se presentan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="199 1185 598 1282"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Balance de Comprobación antes de cierre</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Balance de Comprobación después de cierre</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Partidas contenidas en el último estudio actuarial</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la identificación de la información contable, el código 01 corresponde a los saldos que presente el balance de</p>	Código	Contenido	01	Balance de Comprobación antes de cierre	02	Balance de Comprobación después de cierre	03	Partidas contenidas en el último estudio actuarial	<p>En este capítulo se detallan los requerimientos para el envío del archivo de “Saldos Contables” por parte de los regímenes colectivos. Cada régimen deberá remitir en forma mensual el archivo de “Saldos Contables”, el cual deberá contener los tres reportes que se presentan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="630 1185 1029 1266"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Balance de Comprobación antes de cierre</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Balance de Comprobación después de cierre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la identificación de la información contable, el código 01 corresponde a los saldos que presente el balance de</p>	Código	Contenido	01	Balance de Comprobación antes de cierre	02	Balance de Comprobación después de cierre		
Código	Contenido																
01	Balance de Comprobación antes de cierre																
02	Balance de Comprobación después de cierre																
03	Partidas contenidas en el último estudio actuarial																
Código	Contenido																
01	Balance de Comprobación antes de cierre																
02	Balance de Comprobación después de cierre																

<p>comprobación antes de cierre, en tanto que el código 02, se asigna a ese mismo reporte pero con cifras después del cierre, según dispone el Manual de Cuentas vigente para estos regímenes. Posterior a estos dígitos de identificación, se incorpora la codificación correspondiente a cada cuenta, conforme a lo estipulado en la referida normativa contable.</p> <p>En cuanto al reporte 03 “Partidas contenidas en el último estudio actuarial”, debe aclararse que no corresponde a registros contables; la información se obtiene del último estudio actuarial disponible y es necesaria para obtener el cuadro anexo al Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios.</p> <p>A fin de coordinar la carga del reporte de inversiones y el de saldos contables a los sistemas de SUPEN, cada régimen deberá ingresar en primera instancia el archivo de inversiones y posteriormente el de saldos contables, para una misma fecha de reporte. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7003. El significado de este mensaje y los que se comentan a continuación se explican, en forma detallada, en el Anexo 12 de este Manual ubicado en el portal VES.</p> <p>Si no se realiza la carga de estos archivos de manera conjunta, el régimen colectivo estará</p>	<p>comprobación antes de cierre, en tanto que el código 02, se asigna a ese mismo reporte pero con cifras después del cierre, según dispone el Manual de Cuentas vigente para estos regímenes. Posterior a estos dígitos de identificación, se incorpora la codificación correspondiente a cada cuenta, conforme a lo estipulado en la referida normativa contable.</p> <p>A fin de coordinar la carga del reporte de inversiones y el de saldos contables a los sistemas de SUPEN, cada régimen deberá ingresar en primera instancia el archivo de inversiones y posteriormente el de saldos contables, para una misma fecha de reporte. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7003. El significado de este mensaje y los que se comentan a continuación se explican, en forma detallada, en el Anexo 12 de este Manual ubicado en el portal VES.</p> <p>Si no se realiza la carga de estos archivos de manera conjunta, el régimen colectivo estará</p>		
---	---	--	--

<p>imposibilitado para ingresar la información correspondiente al cierre inmediato siguiente.</p> <p>Con el propósito de verificar la consistencia de los datos remitidos por el régimen colectivo en el reporte de inversiones y en el de saldos contables, se procederá a realizar las siguientes validaciones, las cuales aplican para los reportes 01 y 02 señalados en el cuadro que se incluye al inicio de este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✎ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo COS_ADQ del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado en las cuentas de “costo de adquisición” en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7004. ✎ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo RENDIM del reporte de inversiones, sea igual al total reportado para las cuentas de “intereses por cobrar, dividendos por cobrar, rendimientos por cobrar” y “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de Fondos de Inversión Abiertos”, en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. 	<p>imposibilitado para ingresar la información correspondiente al cierre inmediato siguiente.</p> <p>Con el propósito de verificar la consistencia de los datos remitidos por el régimen colectivo en el reporte de inversiones y en el de saldos contables, se procederá a realizar las siguientes validaciones, las cuales aplican para los reportes 01 y 02 señalados en el cuadro que se incluye al inicio de este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✎ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo COS_ADQ del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado en las cuentas de “costo de adquisición” en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7004. ✎ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo RENDIM del reporte de inversiones, sea igual al total reportado para las cuentas de “intereses por cobrar, dividendos por cobrar, rendimientos por cobrar” y “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de Fondos de Inversión Abiertos”, en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. 		
--	--	--	--

<p>Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7005.</p> <p>✘ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo AMO_ACU del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado para las cuentas “Primas y/o descuentos” en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7006.</p> <p>✘ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo RES_VAL del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado para las cuentas de “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7007.</p>	<p>Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7005.</p> <p>✘ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo AMO_ACU del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado para las cuentas “Primas y/o descuentos” en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7006.</p> <p>✘ Que la sumatoria de los valores reportados en el campo RES_VAL del reporte de inversiones, coincida contra el total reportado para las cuentas de “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración en el saldo contable del régimen colectivo, a la misma fecha de valoración. Caso contrario, se desplegará el mensaje de error VAL-7007.</p>		
---	---	--	--

TABLAS Y VALIDACIONES MANUAL DE INFORMACIÓN REGIMENES COLECTIVOS

Anexo 1. Saldos Contables

Tabla 1.2. Listado de códigos de saldos contables (pág. 66)

03	000	00	00	PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ÚLTIMO ESTUDIO ACTUARIAL	N
03	100	00	00	Contribuciones Futuras	N
03	110	00	00	Valor Presente Pensiones en Curso de Pago	N
03	120	00	00	Valor Presente de Pensiones Futuras	N
03	130	00	00	Valor Presente de Otros	N

